Radicado: 66001310500520220027701
Demandante: Cristian Alfonso Solano Hernández
Demandado: LAS Ingenierías S.A.S y otra

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación formulados por Cristian Alfonso Solano Hernández y LAS Ingenierías S.A.S contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad el día 27 de septiembre de 2023.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ef43942dc062806f6862bff2a694c2c9428895303b21f079de38f6c519a423c**

Documento generado en 05/02/2024 07:29:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica